



Anexo A del MDA

Requisitos Adicionales para certificación 2017-2018

Distrito 4110

El proceso de certificación sirve para que La Fundación Rotaria confirme que los clubes cuentan con los controles financieros y de custodia de fondos necesarios para administrar debidamente los fondos de sus subvenciones. La administración incluye aspectos como la selección de los proyectos o actividades, la solicitud de una subvención, la puesta en práctica de controles para la custodia de los fondos y la presentación de informes a la Fundación sobre los resultados del proyecto. Para solicitar Subvenciones Globales o Subvenciones Distritales, los clubes deberán recibir la certificación anual del Distrito. Para completar el proceso de certificación, los clubes deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

1. Enviar a su presidente, presidente electo, Presidente del comité de La Fundación Rotaria de su club al Seminario distrital sobre administración de subvenciones.
2. Leer y aceptar los términos del Memorando de Acuerdo (MDA) para los clubes y remitir al distrito una copia firmada tanto por el presidente como por el presidente electo del club.
3. El presidente deberá estar registrado en el directorio oficial de RI y en My Rotary.
4. Estar al corriente con sus pagos de cuota per cápita a RI, al Distrito y a la Revista.
5. Estar al corriente en la entrega de reportes de subvenciones ante LFR de RI y el Comité Distrital de La Fundación Rotaria.
6. Leer y aceptar el reglamento de subvenciones Globales y Distritales del Distrito 4110.

Presidente 2017-2018	
Club	
Nombre	
Firma	
Fecha	